

1.- Registro de: **Propiedades**
 Número de Tomo: **483**
 Número de Inscripción: **5,135**
 Fecha de Inscripción: **martes, 8 de noviembre de 2022**
 Naturaleza: **Sentencia de Expropiación**
 Número de Repertorio: **2022 - 5,678**
 Fecha de Repertorio: **lunes, 17 de octubre de 2022**

016236925



2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Persona	Cédula o RUC	Apellido Nombre y/o Razón Social	Estado	Domicilio
Autoridad Competente				
J	80-0000000104250	Juez Tribunal Distrital de Lo Contencioso Administrativo de Guayaquil		Guayaquil
Ex-Propietario				
N	09-04897733	Tomala Acosta Lidia Francia	Ninguno	Daule
N	09-09227787	Tomala Correa Elio Cesar	Ninguno	Daule
N	09-07395933	Tomala Correa Elsa Maria	Ninguno	Daule
N	09-10573211	Tomala Correa Fresia	Ninguno	Daule
N	09-13190377	Tomala Correa Nancy Mercedes	Ninguno	Daule
N	09-15627038	Tomala Correa Santos Italo	Ninguno	Daule
Propietario				
J	09-60000490001	Gobierno Autonomo Descentralizado Ilustre Municipalidad Del Canton Daule		Daule

3.- Naturaleza del Contrato : **Sentencia de Expropiación**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Daule**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **17/10/2022**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Plazo: **0**

Original For:

Ficha Registral

65011 - Remonte 1

Ficha Registral

65012 - Remonte 2

5.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la hacienda La Amalia, parroquia satélite La Aurora.
 Sentencia de Expropiación en virtud de la Declara de Utilidad pública por el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE SISITEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA (FASE I),
 Consta junto con esta inscripción la sentencia de fecha 22 de julio del 2022, a las 10h11, dictada por el Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, del juicio # 09802-2021-00899, la cual en su parte resolutive: ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Acepta la demanda deducida por el Gobierno Autonomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Canton Daule y declara la expropiación parcial del inmueble con codigo catastral # 9-3-0-0-1 con una superficie total de 19.709,24 metros cuadrados, se fijan los siguientes linderos dimensiones y precio definitivo, ÁREA AFECTADA 1, CONSTRUCCIÓN VIAL No. 10: NORTE: Con la compañía inmueble y Predios Urbanos IMPREUR (Cod. Cat. 9-4-0-0-1) con 50,20 metros. SUR: Con propietario desconocido en 51,59 metros. ESTE: Con propiedad de Santos Tomalá Ruales Herederos (área restante No. 2 de la expropiación del código matriz 9-3-0-0-1) con 310,23 metros y 86,10 metros. OESTE: Santos Tomalá Ruales, Herederos (área restante No. 1 de la expropiación del código matriz 9-3-0-0-1) con 64,90 metros 298,27 metros. ÁREA TOTAL: 18.446,31 metros cuadrados. ÁREA AFECTADA No. 2, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE: NORTE: Compañía Inmuebles y Predios urbanos "IMPREUR" (Cód. Cat. 9-4-0-0-1) con 172,80 metros. SUR: Con Santos Tomalá Ruales Herederos (área restante No. 2 de la expropiación del código matriz 9-3-0-0-1) con 13,93 metros, 19,05 metros, 39,15 metros, 19,81 metros, 41,99 metros; y, 37,22 metros. ESTE: Con propiedad de Walter Hanna Alvarado (Cód. Cat. 9-2-0-0-2-1-1-1) con 11,53 metros. OESTE: Con propiedad de Santos Tomalá Ruales Herederos (área restante No. 2 de la expropiación del código matriz 9-3-0-0-1) con 5,87 metros.
 ÁREA TOTAL: 1.262,93 metros cuadrados. Se fija como precio definitivo por el indicado bien inmueble, la cantidad de 157.673,92, que corresponde al avaluo municipal, el Gobierno Autonomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Canton Daule y que corresponden a los valores consignados por la accionante los cuales fueron entregados al administrador de bienes sucesorios y, conforme el inciso final articulo 96 del codigo Organico General de Procesos,

Ver (Acto/Contrato)	Libro	Tomo	Repertorio	Inscrip.	Fecha Inscrip.	Folio
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
5.-						
6.-						

6.- Estos datos se refieren a la información que consta en los siguientes libros:

Libro	Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	6408	14-oct.-15	231207	231227
Propiedades	2	23-ene.-60	3	6
Demandas	102	03-dic.-21	1334	1346

Lo Certifico


Ab. Vanessa Arias Córdoba
 Firma del Registrador Encargada



Impreso por: LBARAHONA